

RESOLUCIÓN N° 3162 /2023

AUTORIZA CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL Y DISPONE
TÉRMINO DE PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA,

11 SET. 2023

VISTOS:

1. Presentación del interesado N° 40423 de fecha 25 de agosto del 2023.
2. Informe del Inspector de fecha 29 de agosto del 2023, emitido por la Dirección de Seguridad Humana
3. Ingreso N° 40470 de fecha 31 de agosto del 2023, que indica Cambio de Razón Social y Termino de Patente Comercial.
4. Informe de Deuda de fecha 25 de agosto del 2023, firmado por el Tesorero Municipal de Recoleta.
5. Solicitud de Protocolización, Modificación de Sociedad a Comercializadora Sioux SpA., ante notario Público Raul Undurraga Laso, de fecha 10 de octubre del 2018.
6. Modificación y Actualización de Información, emitido por Servicio de Impuestos Internos, de fecha 29 de septiembre del 2022, que indica cambio de domicilio desde Eusebio Lillo N° 440 - 446, Local N° 44 comuna de Recoleta, a Av. Pdte. Eduardo Frei Montalva N° 9709, comuna de Quilicura.
7. Decreto Alcaldicio N° 1876 del 10 de agosto del 2022 que nombra como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a Don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto del 2022.
8. Decreto Exento N° 810 del 08 de mayo del 2023 que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de Subrogancia.
9. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. **AUTORIZÁSE** el cambio de razón social del permiso enrolado con el N° 2-753604, a nombre **ARIAS HERRERA Y SANTANDER LIMITADA.**, Rut. **76.543.243-k**, con giro de "SALA DE VENTA DE PRENDAS DE VESTIR", el cual deberá registrarse a contar de ésta fecha a nombre de **COMERCIALIZADORA SIOUX SpA.**, Rut **76.543.243-K**, en atención a documento denominado, Solicitud de Protocolización, Modificación de Sociedad a Comercializadora Sioux SpA., ante notario Público Raul Undurraga Laso, de fecha 10 de octubre del 2018.
2. **PROCÉDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 1° Semestre del año 2023:

PATENTE : 2-753604
DIRECCIÓN : EUSEBIO LILLO N° 440, 446, LOCAL 44
NOMBRE : COMERCIALIZADORA SIOUX SPA.
RUT. : 76.543.243-k
GIRO : SALA DE VENTA DE PRENDAS DE VESTIR
MOTIVO : CAMBIO DE DOMICILIO

3. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de revisar y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada y de notificar al contribuyente vía correo electrónico institucional donde se adjuntará la Resolución.
4. El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase una copia a la Secretaria Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Humana, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

LGQ/DVM/esa
31.08.2023



GONZALO LIZANA COFRE
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS